



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficioso).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 17 MAY 2018

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209



Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 11 de Mayo de 2018		N° Orden de Compra: 093 /2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S. A. DE C. V. DIRECCION: 11 CALLE PTE. ENTRE 77 Y 79 AVE. NTE. NO. 4038, COLONIA ESCALON. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2201-3700 2263-2930 CORREO ELECTRONICO:					
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
-	-	<u>LINEA:01-01-DIRECCION Y ADMINISTRACION.</u> CONCEPTO DE COMPRA: COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO SOLICITUD: DE COMPRA: 078 /2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-01-01-21-1-61104	-	-	
12	C/U	RENGLON No: 1 CODIGO: 60204116 SOLICITAN: COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS SIN SISTEMA OPERATIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO DE CHASIS: FACTOR DE FORMA REDUCIDO (SMALL FORM FACTOR) O MICROTORRE. PROCESADOR: INTEL 4TH GENERATION INTEL® CORE™ I3 PROCESSOR MEMORIA RAM: DE 4 A 8 GB DDR3 SDRAM TARJETA DE VIDEO: TARJETA GRÁFICA INTEGRADA. TARJETA DE RED: GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 MBPS INTEGRADA. MULTIMEDIA: TARJETA DE SONIDO (INTEGRADA). DISCO DURO: 500 GB (MÍNIMO), SATA II (O SUPERIOR) PUERTOS (MÍNIMO): 8 USB EXTERNOS (MÍNIMO); ENTRE ELLOS, AL MENOS 2 DEBEN SER DE VERSIÓN USB3.0 Ó SUPERIOR. UNIDAD ÓPTICA: DVD –ROM SATA (MÍNIMO) MONITOR: TECNOLOGÍA LED O SUPERIOR DE 22" (MÍNIMO). RESOLUCIÓN 1280X1024 TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO, USB.MOUSE: ÓPTICO USB CON SCROLL. SIN SISTEMA OPERATIVO OFRECEN: COMPUTADORA HP PAVILION 570-P013WB/INTEL CORE I3-7100/MEMORIA DDR4 8GB/GRAFICOS INTEL HD INTEGRADOS/RED 10/100/1000 ETHERNET/ AUDIO INTEGRADO/DISCO DURO 1TB SATA 7200 RPM/ PUERTOS FRONTALES: 1 SB 3.0 AUDIFONO/MICROFONO TRASEROS: 1VGA, 2 HDMI OUT/UNIDAD OPTICA DVD SATA/ MONITOR LED HP 21.5" 1920 X 1080 VGA/HDMI, TECLADO ESPAÑOL USB, MOUSE OPTICO USB, NO INCLUYE SISTEMA OPERATIVO , GARANTIA UN AÑO.	\$ 515.00	\$ 6,180.00	
-	-	TOTAL -----	-	\$ 6,180.00	

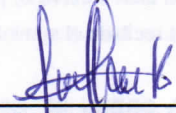
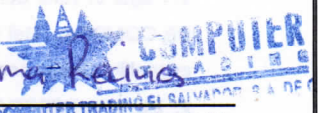
SON: SEIS MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

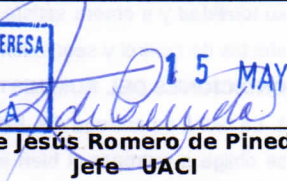
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el COORDINADORA DE CENTRO DE COMPUTO, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. ING. MARIA GERALDINA GUEVARA DE GOMEZ, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA : TRES SEMANAS HABLES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.


DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA
Director Hospital Nacional "Santa Teresa"



COMPUTER TRADING EL SALVADOR, S. A. DE C. V.


DISTRIBUCION DE LA ORDEN:
UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL

REVISO: 
HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
JEFE UACI
ZACATECOLUCA
Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI
15 MAY 2018

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 093/2018.

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.